

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 072-2019**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día lunes dieciséis de setiembre del año dos mil diecinueve, están presentes en el Salón de Sesiones, los Directores, Lic. Alfonso Viquez Sánchez, Presidente, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente, Elieth Solís Fernández, Ester Navarro Ureña, Carlos Astorga Cerdas.

INICIO DE LA SESIÓN: Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES.** Al ser las diecinueve horas y seis minutos, ingresan el director Raúl Navarro Calderón. Al ser las diecinueve horas y dieciocho minutos ingresa la directora Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria. Además, participan los señores Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente General, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico y el Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresa al ser las diecinueve horas y veinte siete minutos.

A solicitud de la Presidencia y no habiendo objeción alguna, **SE ACUERDA: *Alterar el Orden del Día, se trasladan los temas del oficio N° GG-534-2019 e Informe de Comisión AD HOC, como N° 2 y 3 respectivamente, quedando de la siguiente manera:***.....

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN N° 067-2019.**
- 2.- GG-534-2019 NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL.**
- 3.- INFORME SOBRE COMISIÓN AD HOC. PROCESO NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL.**
- 4.- INFORME INFRAESTRUCTURA JUNIO 2019.**
- 5.- INFORME SOBRE SUSTITUCIÓN REGULADOR VOLTAJE PLANTA BIRRIS N° 3.**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

6.- CORRESPONDENCIA.

7. - ASUNTOS VARIOS.

8.- EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GERENTE GENERAL, AUDITOR INTERNO Y CONTRALORA DE SERVICIOS.

ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN Nº 067-2019.

Se lee y revisa el acta Nº 067-2019.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.....

1.a. Aprobar el acta de la sesión Nº 067-2019.....

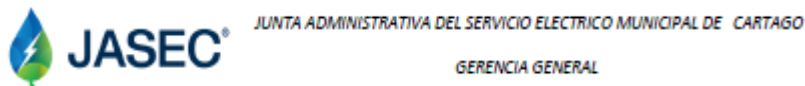
ARTÍCULO 2.- GG-534-2019 NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL.

Se entra a conocer el oficio Nº GG-534-2019, suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, mediante el cual expone situación a la Junta Directiva, para consideración del nuevo Gerente General, a partir de su renuncia.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Dice el oficio:



Cartago 13 de setiembre del 2019

GG-534-2019

Señores
Miembros Junta Directiva
JASEC
Presente

Estimados señores:

En aras de favorecer el quehacer institucional, me permito indicar lo siguiente:

Antecedentes:

- El nombramiento de Gerencia vence el próximo 7 de enero del 2020.
- El nombramiento de dos miembros de Junta Directiva vence el 9 de enero del 2020 lo que eventualmente podría repercutir en que la Junta Directiva se desintegre como ente colegiado hasta que se ejecute el nombramiento respectivo.
- En los meses de octubre a diciembre de cada periodo se materializa la labor de planificación del año siguiente por medio de la confección y aprobación del PAO.
- En los meses de diciembre y enero se deben resolver una gran cantidad de nombramientos interinos.

CARTAGO TEL: 2550-6800 ext. 7103 carlos.quiros@jasec.go.cr gerencia@jasec.go.cr

SGE JASEC
R: 13/06/11 V. 01

6F43 Formato de Carta
Página 1 de 3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

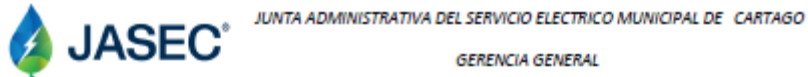
GERENCIA GENERAL

Considerandos:

- Para minimizar cualquier efecto perjudicial por la situación de la desintegración de la Junta Directiva, se requiere una adecuada planificación de las labores institucionales.
- Es muy importante que el encargado de cada dependencia pueda disponer de la planificación y recursos proyectados para el año siguiente, máxime en el caso de la Gerencia.
- Es muy importante para la institución lograr un adecuado proceso de transición con el nuevo Gerente a designar.
- Se requiere de un tiempo prudencial para lograr una adecuada transición con el nuevo Gerente a designar.
- Es ideal que el Gerente del periodo del 2020 pueda decidir acerca de los nombramientos que se deben de realizar en diciembre 2019 y enero del 2020.
- Se requieren acciones inmediatas para afrontar el nombramiento del Gerente y la desintegración de Junta Directiva

CARTAGO TEL: 2550-8800 ext. 7103 carlos.quiros@jasec.go.cr gerencia@jasec.go.crSGE JASEC
R: 13/06/11 V. 016F43 Formato de Carta
Página 2 de 3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



Por tanto

Por todo lo anterior, me permito recomendar a esta estimable Junta Directiva adelantar el nombramiento del Gerente a partir de 16 de octubre del presente año. Para esto pongo a disposición de la Junta Directiva mi renuncia a partir de esta fecha. De igual forma renuncio a cualquier derecho que pueda existir al adelantar la finalización del nombramiento.

Atentamente,

**CARLOS QUIROS
CALDERON
(FIRMA)**  Firmado digitalmente por
CARLOS QUIROS
CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2019.09.13
12:17:04 -06'00'

Ing. Carlos Quirós Calderón
GERENTE GENERAL

CQC/jac

Cc. Consecutivo.

CARTAGO TEL: 2550-6800 ext. 7103 carlos.quiros@jasec.go.cr gerencia@jasec.go.cr

SGE JASEC
R: 13/06/11 V. 01

6F43 Formato de Carta
Página 3 de 3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Señala don Carlos Quirós que tal y como lo había planteado hace unos meses atrás, que el nombramiento del Gerente General estaba hasta el 07 de enero 2020, y que no era de su interés continuar, para que así la Junta Directiva tomar las previsiones del caso.

Así mismo indica que dado a que ya se han valorado una serie de considerandos para la operación del próximo año, como lo es la desintegración del Órgano Colegiado también el 07 de enero 2020, provocaría un importante desajuste en la institución, y dado a que dichas acciones estarían ocurriendo a inicio de año, en donde por lo general surgen situaciones importantes como lo son temas presupuestarios, contables, entre otros y que requieren que la persona que sea nombrado en la Gerencia esté totalmente informado de las gestiones, recomienda que se adelante dicho nombramiento, de manera que el Gerente en turno, pueda estar compenetrado con todo lo referente a la empresa, de igual forma considerando que a finales de año se conversan asuntos de índole estratégico y presupuestario, en vista de que es bueno de que sea esta persona quien planifique dichos detalles y que además disponga de los recursos.

Por otro lado, hace saber que por su parte desea tomar el control y planificación del presupuesto de producción la cual es el área donde regresa a ejecutar funciones en el próximo periodo, ante la anterior justificación es por lo que ofrece a la Junta Directiva su renuncia a partir del 15 de octubre 2019, generando así la posibilidad de adelantar el nombramiento del Gerente General a partir del mes de octubre y así dar una transición ordenada de las gestiones correspondientes, de igual forma externa que si hubiera algún derecho laboral que se viera afectado por adelantar dicho nombramiento renuncia a los mismos si es que legalmente procediera de tal forma.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Indica don Alfonso Víquez que se tiene por entendido que este no es un tema sorpresivo para la Junta Directiva, puesto que ya se ha comentado de previo sobre el asunto en la Comisión Ad Hoc, entendiendo que el señor Quirós Calderón estuvo por motivos de salud, tres meses fuera de la institución, se reintegró hace quince días, quedando en el puesto el señor Calvo Solano, a lo cual hay que hacer una transición de don Francisco hacia don Carlos, y casi inmediatamente después hay que hacer una transición hacia la persona que sea nombrado(a) como Gerente, lo cual genera un poco de desorden, y que además se ha considerado que en aras de tutelar el interés institucional lo más conveniente es que dicha transición se haga de manera ordenada en vista de que don Carlos Quirós no va a continuar a partir de enero 2020 por las razones que él ya había comunicado anteriormente ante la Junta Directiva, y a su vez tomando la coyuntura de los últimos tres meses del año en los que se establecen todas las bases de plan operativo y presupuestario se podría entender la situación que expone el señor Quirós Calderón.

Resalta el señor Astorga Cerdas que este es un buen momento para darle las gracias a don Carlos Quirós, quien en lo personal considera que desde el primer momento fue atendido de muy buena forma, más que es la primera vez que integra un cuerpo de este tipo, y se queda con un muy buen concepto personal y profesional del señor Quirós Calderón, y agradece nuevamente sus múltiples servicios, preocupaciones y hasta quebrantos de salud por la labor que han llevado a cabo.

Destaca doña Ester Navarro, que el accionar de don Carlos Quirós es una decisión muy profesional y atinada por el momento en el que se está hablando, y que igualmente considera que es una excelente persona y un excelente profesional, y agradece todo el aprendizaje brindado, así mismo por el respeto que ha recibido hacia su persona.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Continúa don Luis Gerardo Gutiérrez externando su agradecimiento hacia el señor Quirós Calderón, destacando la calidad humana y profesional que ha demostrado durante este periodo de tiempo en que desempeño labores como Gerente General. Cabe resaltar que el gran apoyo que le brindó a la Junta Directiva con respecto a la difícil situación del negocio de Infocomunicaciones y a las objeciones que en su momento hizo la CGR, con la ayuda del señor Calvo Solano. Con aquellos planteamientos que se hicieron aproximadamente en el mes de octubre 2017, en donde le ayudaron a la institución a “poner los pies sobre la tierra”, y a tratar de buscarle la solución integral a la problemática del Negocio de Infocomunicaciones, lo cual ha permitido ver que la recomendación fue muy acertada, y que las acciones que se han venido dando han sido satisfactorias y positivas a la vez. Su visión le permitió accionar comisiones de trabajo que contribuyeron en forma efectiva en la gestión gerencial, con lo cual el personal administrativo de JASEC se involucró con miembros de este Órgano Colegiado, y se logró trabajar muy acertadamente hasta el día de hoy. Destaca además que reconoce su actitud personal para que el traspaso de mando se dé en forma muy ordenada, lo cual es sumamente positivo para la institución.

Por su parte, don Raúl Navarro agradece el aprendizaje brindado, la amistad que ha ofrecido hacia los directivos, ya que en lo personal y hasta el día de hoy se ha sentido muy bien recibido, y considera que la institución en este tiempo no se ha equivocado en cuanto a la elección Gerencial que hace unos años se tomó.

Externa doña Elieth Solís que al igual que el señor Navarro Calderón, considera que don Carlos Quirós ofreció la total disposición de enseñarle a los nuevos directores sobre el operar de la empresa, ya que en lo personal desconocía el accionar de una empresa de electricidad y telecomunicaciones, ante esto considera que fue un guía excelente en este

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

tiempo y considera que a nivel de Junta Directiva se ha trabajado muy bien ya que gracias a la integridad que se posee, ha hecho que se trabaje de una mejor manera.

Así mismo doña Lisbeth Fuentes le agradece a don Carlos Quirós, por todo el cariño, la amistad, la ayuda y colaboración que le ha brindado en lo personal cuando se ha tenido alguna solicitud por parte de alguna comunidad, además por la gestión hacia JASEC; la paciencia, el empeño, se le admira y en lo personal considera que es un profesional que conoce muy bien sobre la institución, esto por la trayectoria laboral en ella y que ha sido y será un colaborador con la camiseta puesta ya que demuestra el cariño que le tiene a la empresa.

Externa el señor Quirós Calderón su agradecimiento a toda la Junta Directiva, resalta que se va muy satisfecho con la labor realizada, sobre todo porque casi en los tres años en su gestión como Gerente General, solamente hubieron un par de acuerdos que no fueron tomados por unanimidad lo cual demuestra que se logró una fuerza de trabajo en conjunto con el Órgano Colegiado pasado y el actual, de igual forma hace ver que uno de los pilares fundamentales en un tipo de puesto como lo es la Gerencia es la confianza, la cual es esencial para trabajar en armonía, siempre para mejorar poco a poco la empresa.

Indica don Alfonso Víquez que se ha demostrado el agradecimiento de la Junta Directiva para con don Carlos Quirós, y hace ver que es sincero puesto que considera que del suscrito se aprende mucho y hay dos aspectos relevantes que se rescatan en gran medida, ya que él demuestra ser una persona muy integra y comprometida con las labores de la institución, y nunca hubo duda alguna del buen trabajo que se ejecutaba bajo su mando, y es lamentable que no se pueda aprovechar más su aporte en el nivel gerencial, mas no queda la más mínima duda que en el área de producción será un gran pilar.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

2.a. Acoger la recomendación del Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, la cual se plantea en oficio N° GG-534-2019, mediante el cual expone situación a la Junta Directiva, para consideración del nuevo Gerente General, a partir de su renuncia, esto con el fin de procurar de forma armoniosa la transición del puesto en discusión.

2.b. Instruir a la Administración para que proceda a realizar los ajustes necesarios en el plan de vacaciones del Ing. Carlos Quirós Calderón.

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE COMISIÓN AD HOC. PROCESO NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL.

Se entra a conocer el oficio N° CAH-001-2019, suscrito por el Lic. Carlos Astorga Cerdas, el M.A.E. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Miembros de la Comisión Ad Hoc, Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i Departamento Talento Humano y el Lic. David Rodríguez Tencio, y el Profesional Nivel 1 Talento Humano, mediante el cual remiten informe de gestión Comisión Ad-Hoc sobre nombramiento puesto Gerente General.

Para este punto se encuentran presentes los señores Mora Muñoz, Rodríguez Tencio y el Lic. Dagoberto Quirós Navarro, Profesional Comunicación Corporativa.

Inicia don Carlos Astorga a rendir informe de la labor que le fue encomendada a la Comisión Ad Hoc por la Junta Directiva, sobre el nombramiento del puesto de Gerente General.

.....
.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Dice el informe:



Comisión Ad-Hoc
Proceso nombramiento Gerente General

Cartago, 13 de setiembre del 2019
CAH-001-2019

Asunto: Informe de gestión Comisión Ad-Hoc sobre nombramiento puesto Gerente General.

Licenciado
Alfonso Víquez Sánchez
Presidente Junta Directiva
JASEC
Presente

Estimado Señor

Considerando lo analizado por la Junta Directiva en las sesiones ordinarias N° 043-2019 del 06 de junio 2019 y N° 047-2019 del 17 de junio de 2019, relacionadas con el tema del nombramiento del Gerente General de JASEC, es de interés de la Comisión Ad-Hoc que se conformó para éstos efectos, informar sobre las gestiones realizadas, así como las conclusiones obtenidas sobre el caso particular.

Ésta Comisión se dio a la tarea de gestionar el respectivo estudio referencial de mercado sobre la viabilidad de contratar a una empresa experta en procesos de reclutamiento y selección en perfiles gerenciales. Por lo que el Departamento Talento Humano se dio a la tarea a elaborar un cuadro comparativo para evidenciar los hallazgos obtenidos luego de dicho estudio, con el objetivo de que se pudiese facilitar la toma de decisiones pertinentes en cuanto al proceso a seguir.

Como parte de las observaciones realizadas producto del estudio, se consideró lo siguiente:

- **Proceso de contratación administrativa:** tomando en cuenta el mercado nacional en relación con empresas especializadas y reconocidas en el mercado en brindar labores de reclutamiento y selección de puestos gerenciales, directivos y CEO; la estimación presupuestaria disponible para la contratación incrementa el riesgo de no ser atractiva para dichas empresas, tomando en cuenta que la mayoría de estas empresas se basan en el salario base del puesto a reclutar, para establecer sus honorarios. Según indagaciones



Comisión Ad-Hoc
Proceso nombramiento Gerente General

realizadas a nivel de mercado, se conoce que generalmente los honorarios que cobran las empresas que brindan este tipo de servicio oscila entre el 100% y el 110% del salario base del puesto. Analizando dicha situación se considera como riesgoso el proceso ordinario de contratación administrativa que se gestione, el cual podría ser declarado infructuoso, y por ello no se logre contratar a alguna empresa bajo los requerimientos que demanda ese nivel de puestos tomando en consideración el alto nivel de competencias tanto técnicas como personales, y por ello no satisfaga las necesidades actuales de JASEC por un factor oferta-demanda. Por lo anterior, se considera que ante un escenario que no sea exitoso, porque no se logre adjudicar a la empresa el proceso de reclutamiento y selección, eso podría conllevar a realizar un segundo proceso por un asunto de conveniencia y oportunidad llegando a la conclusión de que debería desestimarse la realización del concurso externo para conformar la terna de candidatos para el puesto de Gerente General.

Ver **Anexo 1:** Estudio preliminar.

- **Condición actual en JASEC:** dado lo anterior, se analizó a nivel general de JASEC el estudio de salarios, y de los datos analizados se consideró que los mismos pueden influir en el concurso tanto externo como interno; pues las condiciones salariales, la variación de los componentes del mismo y hasta el impacto de la Ley N° 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", son variables que hacen inviable y contrario a los intereses institucionales el ejercicio de reclutamiento y selección a nivel externo. Bajo éste panorama, la Comisión considera que puede obtenerse mayor beneficio que la Junta Directiva realice las valoraciones del caso para que el nombramiento de la persona que ocupará el puesto de Gerente General recaiga en un funcionario de JASEC, que cuente con una carrera administrativa que evidencie el desarrollo obtenido durante sus años laborados al servicio de JASEC, en estrecha relación con los intereses institucionales.
- **Potestades de la Junta Directiva:** en el artículo 4 inciso b) de la Ley N° 7799 de JASEC, establece que una de las funciones que se le atribuye a la Junta Directiva de JASEC es la de "Nombrar y remover al Gerente y al Subgerente, si los hubiere...". lo cual en forma complementaria con lo indicado en el artículo 13, faculta a la Junta Directiva a designar: "...por un periodo de cinco años a un Gerente, quien podrá ser reelegido de forma sucesiva. Será una persona de reconocida capacidad técnica y plena confianza de la Junta Directiva. Para su nombramiento y remoción se requerirá mayoría calificada." Es decir, que la Junta Directiva

amold.mora@jasec.go.cr

www.jasec.go.cr

Tel.2550-6800 ext 7135

SGE JASEC
R:15/11/16 V. 04

6F43 Formato de carta
Página 1 de 11

amold.mora@jasec.go.cr

www.jasec.go.cr

Tel.2550-6800 ext 7135

SGE JASEC
R:15/11/16 V. 04

6F43 Formato de carta
Página 2 de 11

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



Comisión Ad-Hoc
Proceso nombramiento Gerente General

tiene completa potestad para elegir y nombrar a un Gerente General según su criterio colegiado y las necesidades de la Institución.

- **Calidades del Lic. Luis Francisco Calvo Solano:** la carrera administrativa del Lic. Luis Francisco Calvo Solano en JASEC lo ha colocado en múltiples ocasiones y por tiempo prolongado en puestos de nivel de jefatura o gerenciales, por lo cual a raíz de su desempeño se ha logrado comprobar con mayor certeza el nivel de desarrollo de sus capacidades tanto técnicas como personales, las cuales se evidencian en el **Anexo 2: Resumen de atestados**. Por lo anterior, la Comisión considera que, partiendo del principio de idoneidad y la valoración realizada a los atestados del Lic. Calvo Solano, permiten arribar a la conclusión de que existe mérito y capacidad comprobada de dicho funcionario para ocupar el puesto Gerente General.
- **Ejecución del Plan Estratégico Institucional 2018-2022:** actualmente se encuentra en ejecución el "Plan Estratégico Institucional" vigente para el periodo quinquenal 2018-2022. Debe recordarse que dicho plan fue concebido bajo la metodología del "Cuadro de Mando Integral" por lo que se dispone de una serie de objetivos estratégicos en las perspectivas de Capacidades, Procesos Internos, Clientes y Finanzas. A su vez, cada objetivo tiene vinculadas una serie de iniciativas estratégicas que se operativizan por medio de los diferentes planes de acción y actividades que se incluyen anualmente en el Plan Anual Operativo (PAO), por lo que se considera conveniente que el nombramiento del nuevo Gerente General tenga como horizonte de tiempo al menos tres años para que concuerde con el plazo restante del plan estratégico, con el fin de que cuente con la oportunidad de implementar o dar continuidad a los mecanismos relacionados con el control y seguimiento gerencial, necesarios para generar de manera sistemática los insumos que faciliten la toma de decisiones en cuanto a la estrategia para los diferentes negocios de JASEC.

Perfil descriptivo del puesto Gerente General

La Comisión destinó varias sesiones de trabajo para revisar detalladamente el perfil descriptivo del puesto Gerente General, con el fin de analizar posibles modificaciones a la descripción de las funciones que se detallan en el mismo y proponer los cambios según corresponda.



Comisión Ad-Hoc
Proceso nombramiento Gerente General

Como complemento a la revisión realizada propiamente a las funciones, también se hizo un análisis de las competencias laborales, por lo cual se procedió a modificarlas tomando en cuenta información consultada en cuanto a las tendencias actuales sobre las competencias laborales que deben estar vinculadas a los puestos de nivel gerencial.

Como producto del trabajo realizado en el **Anexo 3** se detalla la propuesta de perfil descriptivo del puesto Gerente General

A partir del estudio y análisis realizado por ésta Comisión Ad-Hoc, se estima conveniente presentar las siguientes conclusiones:

- Partiendo del enfoque de conveniencia y oportunidad para la toma de decisiones por parte de la Junta Directiva, se considera pertinente desestimar la realización de un proceso ordinario de contratación administrativa para adquirir los servicios de una firma consultora que realice el reclutamiento para obtener candidatos externos que conformen una terna para el puesto Gerente General de JASEC.
- Es importante disponer de los mecanismos internos que faciliten e impulsen la carrera administrativa por parte de los funcionarios, que por mérito y capacidad evidencian tener un nivel de desarrollo de habilidades técnicas y personales para ocupar puestos gerenciales.
- La ejecución del plan estratégico institucional debe ser sujeta a la implementación de mecanismos de control y seguimiento con el fin de facilitar la toma de decisiones en cuanto al rumbo estratégico para cada uno de los negocios de JASEC.
- La valoración realizada a los atestados del Lic. Luis Francisco Calvo Solano permiten corroborar la idoneidad del mismo para ocupar el puesto Gerente General.

Por lo anterior, la Comisión permite proponer las siguientes recomendaciones:

- Modificar el perfil descriptivo del puesto Gerente General.
- Nombrar al Lic. Luis Francisco Calvo Solano por un periodo de tres años en el puesto Gerente General de JASEC, a partir de la finalización del nombramiento del actual Gerente.
- Prorrogar la conformación de la Comisión Ad Hoc con el fin de que se proceda con el análisis respectivo para formular una propuesta de reestructuración organizacional de JASEC.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



Comisión Ad-Hoc
Proceso nombramiento Gerente General

Anexo 2
RESUMEN DE ATESTADOS
Luis Francisco Calvo Solano

FORMACIÓN ACADÉMICA RELACIONADA CON EL CARGO:

- Bachiller en Administración de Empresas, Instituto Tecnológico de Costa Rica, 21 de febrero de 2002.
- Licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Administración Financiera, Instituto Tecnológico de Costa Rica, 09 de setiembre de 2004.

CAPACITACIÓN RECIBIDA: Cuenta con capacitación relacionada con el puesto en temas tales como: Auditoría de calidad, recursos humanos, herramientas ofimáticas, inglés, contratación administrativa, telecomunicaciones, financieras, contables, planificación, cambio e innovación.

EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO: 11 años y 9 meses

SECTOR PÚBLICO: 11 años y 9 meses

JASEC

- 8 meses como Coordinador Presupuestar y Controlar Recursos Financieros.
- 4 años y 10 meses como Coordinador Tarifas.
- 2 años y 5 meses como Coordinador Administrar Recursos Financieros.
- 3 años y 7 meses como Subgerente
- 5 meses como Gerente

SECTOR PRIVADO: No posee experiencia en el sector privado relacionada con el puesto.

TIEMPO TOTAL LABORADO EN EL SECTOR PÚBLICO: 14 años y 7 meses

OTROS

- Licencia B1 al día.
- Incorporado al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica.



Comisión Ad-Hoc
Proceso nombramiento Gerente General

Anexo 3
CERENTE GENERAL

Naturaleza del trabajo

Organización, planificación, coordinación, dirección, integración del personal y control de las operaciones, así como la definición de las estrategias para la Empresa que aseguren un desempeño exitoso de manera que garantice el cumplimiento de la misión y sus objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Actividades y responsabilidades

1. Diseñar en coordinación con los Directores y Jefes de Área el planteamiento estratégico de las diferentes áreas, enfocando el mismo hacia el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución, con estricto apego a las políticas fijadas por los jefes de la empresa y a nivel corporativo.
2. Estudiar, analizar y valorar el entorno sectorial que puede afectar a JASEC.
3. Organizar y ejecutar las alianzas estratégicas y contratos con las instituciones y organismos que serán parte de la ejecución de Plan de Acción a través del Programa de Fortalecimiento Institucional.
4. Evaluar los indicadores que permitan a los colaboradores a cargo, el cumplimiento de los objetivos de la Institución según el Plan Estratégico y el Plan Operativo Anual.
5. Dirigir procesos de benchmarking a fin de implementar mejores prácticas en las áreas de operación de la Institución.
6. Gestionar la implementación y seguimiento de los procedimientos requeridos para el desarrollo empresarial.
7. Promover y controlar la evaluación del riesgo de las actividades que se realizan en JASEC, con el fin de tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto y efectos de los riesgos que puedan suceder.
8. Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva respecto a cada uno de los negocios de la empresa, en aspectos estratégicos, económicos, financieros, tarifarios, presupuestarios, administrativos y en general los organizacionales.
9. Presentar mensualmente a la Junta Directiva los informes contables, así como los informes de ejecución y liquidación presupuestaria.

arnold.mora@jasec.go.cr

www.jasec.go.cr

Tel.2550-6800 ext 7135

SGE JASEC
R:15/11/16 V. 04

6F43 Formato de carta
Página 7 de 11

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

arnold.mora@jasec.go.cr

www.jasec.go.cr

Tel.2550-6800 ext 7135

SGE JASEC
R:15/11/16 V. 04

6F43 Formato de carta
Página 8 de 11

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



Comisión Ad-Hoc
Proceso nombramiento Gerente General

10. Informar permanentemente a la Junta Directiva sobre asuntos de la Institución
11. Presentar a la Junta Directiva propuestas para aprobar, modificar o ajustar las tarifas o precios de los diferentes servicios que administra la Institución.
12. Celebrar los contratos que correspondan a la Gerencia General y ejecutar los actos de su competencia.
13. Dar seguimiento a las recomendaciones de la auditoría interna y/o externa, los acuerdos de Junta Directiva y otras entidades internas y externas.
14. Autorizar el trámite judicial de todas las deudas originadas en los servicios prestados y cualesquiera otros daños y perjuicios causados a la Institución.
15. Gestionar las compras que reglamentariamente estén autorizadas.
16. Fomentar el trabajo en equipo del personal a su cargo, con el fin de orientarlo y mantenerlo informado sobre las decisiones y novedades planteadas, tanto en el ámbito general de JASEC, como en el ámbito específico de los negocios que atiende la Institución.
17. Representar a JASEC ante instituciones públicas y/o privadas, así como en actividades nacionales e internacionales.
18. Nombrar al personal y removerlo conforme a las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales pertinentes, sometiendo a la Junta Directiva la solicitud de los nombramientos y remociones en cargos de jefatura.
19. Solicitar de oficio a la Municipalidad del Cantón Central de Cartago y al Poder Ejecutivo, el nombramiento de algún miembro de la Junta Directiva a quien se le venza el periodo por el que fue nombrado.
20. Analizar y resolver diversas situaciones propias de la actividad en general de JASEC, que promuevan el valor agregado de los servicios ofrecidos, de acuerdo con las necesidades del mercado y las propias de la organización.
21. Evaluar, diseñar y someter a consideración de la Junta Directiva, nuevas normas, procedimientos, programas, proyectos y planes de acción, así como las modificaciones que se requieren en los existentes.
22. Supervisar, controlar y ejecutar las acciones en concordancia con la normativa jurídica y políticas, que rigen las actividades de la institución.
23. Dar seguimiento a la gestión de formulación, administración y evaluación de proyectos en cumplimiento con la metodología, los procedimientos y las disposiciones aprobadas por la Contraloría General de la República.



Comisión Ad-Hoc
Proceso nombramiento Gerente General

24. Dar seguimiento y evaluar los resultados de los programas, proyectos, planes y políticas de la institución.
25. Garantizar que las operaciones de JASEC cumplan con la normativa técnica de calidad y superen las expectativas del mercado.
26. Organizar, convocar y dirigir reuniones con las jefaturas, comisiones, grupos de trabajo y funcionarios en general, para evaluar asuntos de trascendencia institucional que afecten sus labores, y recomendar e implementar los ajustes necesarios en los sistemas y procesos de trabajo.
27. Planificar y dar seguimiento a la confección de los presupuestos anuales ordinarios y extraordinarios así como las modificaciones presupuestarias con sujeción al marco jurídico sobre la materia, sometiendo los a la Junta Directiva.
28. Velar porque los recursos humanos, materiales y equipos bajo su responsabilidad se empleen dentro de los principios, de eficacia y eficiencia, en el marco de productividad establecidos por la Empresa.
29. Promover una administración institucional bajo los más altos estándares éticos, procurando que la administración de los recursos públicos se gestionen en estricto cumplimiento del principio de probidad.
30. Realizar cualesquiera otras actividades inherentes al cargo y que le fueran asignadas por la Junta Directiva.

Condiciones especiales

1. Formación Académica: Licenciatura en Administración de Empresas, Administración de Negocios, Administración Pública, Derecho, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Civil u otras formaciones afines.
2. Experiencia: Contar con un mínimo de cinco años en labores relacionadas con el cargo en la gestión pública o privada relacionada con el suministro de electricidad, telecomunicaciones o tratamiento de aguas.

Competencias Laborales

- Identificar tendencias
- Tomar iniciativa
- Planificación
- Negociación
- Interactuar con personas de diferentes niveles
- Solución de problemas
- Supervisión

arnold.morad@jasec.co.cr

Tel.2550-6800 ext 7135

www.jasec.co.cr

SGE JASEC
R:15/11/16 V. 04

6F43 Formato de carta
Página 9 de 11

.....

.....

.....

.....

arnold.morad@jasec.co.cr

Tel.2550-6800 ext 7135

www.jasec.co.cr

SGE JASEC
R:15/11/16 V. 04

6F43 Formato de carta
Página 10 de 11

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



Comisión Ad-Hoc
Proceso nombramiento Gerente General

Requisitos

- Incorporado en el Colegio Profesional correspondiente.
- Tener la licencia B1 al día.
- Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos relacionados con el puesto debidamente acreditado.
- Preferiblemente con conocimientos del idioma inglés.

arnold.mora@jasec.go.cr

www.jasec.go.cr

Tel.2550-6800 ext 7135

SGE JASEC
R:15/11/16 V. 04

6F43 Formato de carta
Página 11 de 11

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver el señor Astorga Cerdas que en el momento que se tomó el acuerdo de iniciar un proceso de búsqueda de una persona que ocupara la Gerencia de JASEC, a fin de procurar cumplir con todos los estándares que se proponen a lo interno de la institución, inicialmente se pensó en contratar a una empresa que se encargara del proceso de reclutamiento, sin embargo al iniciar el análisis se determinó que por la estimación presupuestaria disponible incrementa el riesgo de no ser atractiva, así como el tipo de perfil que se requiere, ante estas razones se procedió a verificar si la persona que se requiere para satisfacer dicho puesto estaba dentro del personal interno, lo cual se ejecutó bajo un estudio de salarios y los retos que esto representaba, los cuales coinciden con otros temas que han sido tratados en la Junta Directiva con relación a nivel salarial de JASEC.

Ante esto se determinó que el Lic. Francisco Calvo Solano es una persona idónea para cubrir la responsabilidad gerencial de la institución tal y como se justificó en la documentación ya presentada anteriormente, generando suficiente confianza sobre sus habilidades.

Rescata que en lo personal el señor Calvo Solano ha sido un mentor en la parte administrativa, y en lo personal es una persona muy correcta, un ejemplo a seguir y confía plenamente en su accionar sobre la institución.

Así las cosas, indica que la recomendación de la Comisión Ad Hoc ante la Junta Directiva es que con el ánimo de garantizar la excelencia técnica y profesional, en la Gerencia General se nombre a don Francisco Calvo, considerando que el plazo debería de coincidir con el Plan Estratégico Institucional, el cual se encuentra vigente para el periodo quinquenal 2018-2022 en el cual señor Calvo Solano fue participe en la formulación del mismo, esto con el fin de que cuente con la oportunidad de implementar o dar continuidad a los

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

mecanismos relacionados con el control y seguimiento gerencial, necesarios para generar de manera sistemática los insumos que faciliten la toma de decisiones en cuanto a la estrategia para los diferentes negocios de JASEC.

De igual forma hace saber que dentro de la Comisión se tomó la decisión de hacer una revisión del perfil del Gerente, para actualizarlo y además ajustarlo para así mejorar la claridad de algunos atributos que se estaban dando, propios de la dinámica actual de JASEC, por ejemplo se le agregaron algunos temas en cuanto a la relación con la Contraloría General de la República, el tema del Código de Ética y Normas de Probidad, entre otros.

Así las cosas presenta las siguientes conclusiones:

- Partiendo del enfoque de conveniencia y oportunidad para la toma de decisiones por parte de la Junta Directiva, se considera pertinente desestimar la realización de un proceso ordinario de contratación administrativa para adquirir los servicios de una firma consultora que realice el reclutamiento para obtener candidatos externos que conformen una terna para el puesto Gerente General de JASEC.
- Es importante disponer de los mecanismos internos que faciliten e impulsen la carrera administrativa por parte de los funcionarios, que por mérito y capacidad evidencian tener un nivel de desarrollo de habilidades técnicas y personales para ocupar puestos gerenciales.
- La ejecución del plan estratégico institucional debe ser sujeta a la implementación de mecanismos de control y seguimiento con el fin de facilitar la toma de decisiones en cuanto al rumbo estratégico para cada uno de los negocios de JASEC.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- La valoración realizada a los atestados del Lic. Luis Francisco Calvo Solano permiten corroborar la idoneidad del mismo para ocupar el puesto Gerente General.

Por lo anterior, la Comisión permite proponer las siguientes recomendaciones:

- Modificar el perfil descriptivo del puesto Gerente General.
- Nombrar al Lic. Luis Francisco Calvo Solano por un periodo de tres años en el puesto Gerente General de JASEC, a partir de la finalización del nombramiento del actual Gerente.
- Prorrogar la conformación de la Comisión *Ad Hoc* con el fin de que se proceda con el análisis respectivo para formular una propuesta de reestructuración organizacional de JASEC.

La última recomendación presentada surge a raíz de la revisión del perfil del Gerente, puesto que se considera que hay que afinar algunos temas en la organización, ante esto la conformación de dicha Comisión ha sido una plataforma interesante para la discusión entre diferentes actores, principalmente la parte administrativa y la parte de la Junta Directiva con el soporte técnico de Talento Humano, es por tanto que a su vez se propone lo siguiente:

- Incorporar dentro de la Comisión *Ad-Hoc* actual a un representante de la Gerencia General, un representante del Departamento Planificación Institucional y a un funcionario encargado de colaborar administrativamente con la Comisión.

Hace ver don Alfonso Viquez que con respecto a lo que ha presentado la Comisión, es bueno relucir que este es un asunto que ya se ha conversado de previo en consenso a nivel del Órgano Colegiado y de altos funcionarios de JASEC, ya que lo que se ha privado es el interés institucional, y se desea que así lo comunique don Dagoberto Quirós, para que

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

quede reflejado que dicho actuar obedece a una ordenada transición entre dos periodos de gestión gerencial.

A su vez resalta que la Comisión Ad Hoc se ha dedicado a hacer un análisis el cual trata de potenciar varias consideraciones que tienen que ver con la conveniencia institucional de JASEC, tratando de potenciar el desarrollo del recurso interno, propiciar una transición ordenada de la Gerencia con gente de carrera, y así evitar la inclusión de un externo que podría propiciar una ruptura y que pareciera que no es lo más conveniente, y considerando los demás detalles importantes anteriormente mencionados.

Consulta el señor Astorga Cerdas a don Francisco Calvo, ¿si está dispuesto a asumir la responsabilidad que se le está proponiendo?

Indica el señor Calvo Solano, que sí está dispuesto a asumir dicha responsabilidad consciente de que no es una tarea, fácil y sencilla, en virtud de los múltiples retos que tiene la empresa a lo interno y en su contexto, no obstante confía en poder hacer su labor lo mejor posible y que al final del periodo sea JASEC lo mejor que es hasta el día de hoy.

Externa el señor Víquez Sánchez, que considera que don Francisco Calvo es una persona con un gran potencial profesional, y se ha desempeñado en la institución de muy buena forma.....

Así mismo externa que la Junta Directiva a través de la Comisión ha valorado la idoneidad para el cargo, puesto que esto no es una decisión que se toma por cantidad de votos solamente, sino porque se ha considerado que don Francisco Calvo reúne las condiciones éticas, profesionales, personales, de experiencia, conocimiento y de alguna manera de compromiso con la institución para ocupar el cargo de Gerente General y por lo tanto el Órgano Colegiado, considera que esta decisión está debidamente fundamentada y

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

discutida en diversos actos preparatorios previos de esta sesión, tanto a nivel de Comisión así como en reuniones privadas manejadas por la Junta Directiva, dejando en evidencia que no es una decisión improvisada, ni producto de una situación caprichosa de la comisión. Indica don Juan Antonio Solano Ramírez, que se debe indicar dentro del acuerdo la revocación del poder generalísimo que presenta don Carlos Quirós según las fechas establecidas, otorgar un poder generalísimo sin límite de suma a don Francisco Calvo y revocar los poderes que posea este último en función de Subgerente General, y a su vez comunicar a las distintas instituciones fiscalizadoras, reguladoras del sector público y privado con las cuales JASEC tenga vínculos acerca del nombramiento del Gerente General en los plazos establecidos.

Considerando,

- **Que el artículo N° 13 de la ley 7799 Reforma de la Ley de creación de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, dispone que la designación del puesto de Gerente General es por un periodo de 5 años, elegido por votación de mayoría calificada.....**
- **Que la Comisión Ad-Hoc, presento informe N° CAH-001-2019, el cual, forma parte integrante de la presente acta tal y como estuviera transcrita, realiza un estudio y análisis respecto al nombramiento de Gerente General dada la renuncia presentada por el actual titular Ing. Carlos Quirós Calderón.....**
- **Que a la luz del referido informe, partiendo del enfoque de conveniencia y oportunidad para la toma de decisiones por parte de la Junta Directiva, se considera pertinente desestimar la realización de un proceso ordinario de contratación administrativa para adquirir los servicios de una firma consultora**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

que realice el reclutamiento para obtener candidatos externos que conformen una terna para el puesto Gerente General de JASEC.....

- *Que es importante disponer de los mecanismos internos que faciliten e impulsen la carrera administrativa por parte de los funcionarios, que por mérito y capacidad evidencian tener un nivel de desarrollo de habilidades técnicas y personales para ocupar puestos gerenciales.....*
- *Que la ejecución del plan estratégico institucional debe ser sujeta a la implementación de mecanismos de control y seguimiento con el fin de facilitar la toma de decisiones en cuanto al rumbo estratégico para cada uno de los negocios de JASEC.....*
- *Que la comisión en mención tras proceder con la valoración realizada a los atestados del Lic. Luis Francisco Calvo Solano, actual Subgerente General, permiten corroborar su idoneidad para ocupar el cargo de Gerente General, dado que cumple con el requisito de capacidad técnica establecido en el artículo 13 de la Ley No. 7799, así como, con los requerimientos del Manual de Puestos vigente para el puesto de Gerente General.....*

Por lo tanto, SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

3.a. Aceptar la petición del Ing. Carlos Quirós Calderón, para que su renuncia como Gerente General sea efectiva a partir del 15 de octubre del 2019 inclusive.

3.b. Designar al Lic. Luis Francisco Calvo Solano, mayor, casado, Administrador Financiero, con cédula de identidad tres- trescientos cincuenta y tres- quinientos noventa y ocho, vecino de Cartago, San Francisco, Residencial María Isabel, casa cinco D, como Gerente General de JASEC, por un periodo de tres años a partir del

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

día miércoles 16 de octubre 2019 hasta el 16 de octubre del año 2022 ambas fechas inclusive.

3.c. Prorrogar el trabajo de la Comisión Ad Hoc con el fin de que se avoque a revisar el perfil descriptivo del Gerente General, que responda a la revisión que se haga de la estructura organizativa de JASEC, y posteriormente presente a la Junta Directiva las recomendaciones que considere pertinentes.

3.d. Mantener dentro de la Comisión Ad Hoc la participación de los directivos Luis Gerardo Gutiérrez y Carlos Astorga, e integrar a los técnicos que designe la Gerencia General.

3.e. Revocar el poder generalísimo sin límite de suma que ostenta actualmente el señor Carlos Quirós Calderón inscrito bajo las citas dos mil diecisiete-setecientos noventa y ocho mil noventa-unos del Registro de Personas Jurídicas, lo cual será efectivo a partir del dieciséis de octubre del dos mil diecinueve.....

3.f. Otorgar un poder generalísimo sin límite de suma del dieciséis de octubre del dos mil diecinueve hasta el dieciséis de octubre del dos mil veintidós al señor Luis Francisco Calvo Solano, en condición de Gerente General, por lo que contará con las potestades que determina el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, los artículos trece y catorce de la Ley siete mil setecientos noventa y nueve del treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, pudiendo sustituir su mandato en todo o en parte, revocar sustituciones y otorgar otras de nuevo, conservando siempre sus facultades.....

3.g. Autorizar al señor Alfonso Víquez Sánchez, mayor, casado, abogado, cédula de identidad uno ochocientos veinte-trescientos treinta y ocho, vecino de Cartago,

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Presidente de la Junta Directiva con facultades suficientes, para que comparezca ante la Notaría Institucional a otorgar el poder otorgado.....

3.h. Autorizar a señor Alfonso Víquez Sánchez, de calidades antes dichas y en calidad de Presidente de la Junta Directiva con facultades suficientes, para que comparezca ante la Notaría Institucional a revocar a partir del dieciséis de octubre del dos mil diecinueve los poderes constituidos a favor del señor Luis Francisco Calvo Solano, de calidades dichas, inscritos en el Registro de Personas Jurídicas bajo las citas dos mil dieciséis-ciento ocho mil seiscientos setenta y tres-uno-uno, así como, dos mil dieciocho-seiscientos veinte mil ciento dieciocho-uno-uno.....

3.i. Instruir a la Administración para que comunique a la Presidencia de la República, Ministerios, Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones, Instituciones del Estado, empresas públicas distribuidoras de electricidad, cooperativas de electrificación rural, órganos fiscalizadores y reguladores, bancos, entidades financieras, municipalidades, cámaras y entidades privadas en general, con las que JASEC tiene vínculos, lo referente al nombramiento del Gerente General.

3.j. Instruir a la Administración para que realice un comunicado de acuerdo a la comunidad institucional sobre la ascensión del Lic. Francisco Calvo Solano como Gerente General, y que se consigne expresamente el agradecimiento de la Junta Directiva al Ing. Carlos Quirós Calderón.

ARTÍCULO 4.- INFORME INFRAESTRUCTURA JUNIO 2019.

Se entra a conocer oficio N° GG-535-2019 suscrito por el Ing. Carlos Quirós, Gerente General, mediante el cual presenta informe de avance obras de infraestructura Departamento de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos JASEC (AMEV),

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

correspondiente a setiembre 2019.....

Para este punto se encuentran presentes los señores Patricia Mata, Jefe Servicios Administrativos, Arnoldo Angulo y Carlos Guzmán, funcionarios del Departamento AMEV, quienes por medio de diapositivas, presentarán dicho informe.....

Inicia la presentación don Arnoldo Angulo explicando que en lo que respecta al edificio centro de documentación, la cual está en proceso la capitalización del monto invertido en la construcción de esta obra. Se estima que quede registrado durante el período contable de agosto 2019, por un monto aproximado de ¢ 27.200.000, 00. Dicha obra está en proceso de capitalización por el monto indicado anteriormente, y se incluirá en el período Contable de agosto 2019.....

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

Ley 7202 Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En lo que respecta al Almacén de Materiales Inflamables, señala que JASEC en aras de brindar las condiciones óptimas a la infraestructura de la empresa (garantizando la vigencia de sus instalaciones y la protección de la integridad física de las personas); así como cumplir con la normativa nacional NFPA30, se ha dado a la tarea de disponer de instalaciones especiales para la custodia de materiales inflamables tanto en el Plantel Fátima como en el Plantel Birris.....

Dicha infraestructura es importante, porque permite cumplir con la normativa indicada en el Código de líquidos inflamables y combustibles, fiscalizado a nivel nacional por Bomberos de Costa Rica.....

El proceso para la construcción de Bodegas inflamables (Fátima y Birris) se encuentra en la fase de contratación administrativa. Específicamente, ya se han realizado los respectivos estudios (legal y técnico). Cabe indicar que se recibieron un total de 5 ofertas, las cuales se detallan a continuación:.....

- **Salud Ocupacional JASEC** se involucra paralelamente brindando soporte en el funcionamiento de estos sitios.....

Número de Oferta				Oferta N° 1		Oferta N° 2		Oferta N° 3		Oferta N° 4		Oferta N° 5	
Oferente				Soluciones de Ingeniería S. A.		Grupo CIVSA Constructora Intervalle Solano Mata S. A.		Empresa CONAB S. A.		GRUPO OCCIDENTAL		GOCESA CONSTRUCTORA	
Ítem	Cant	Unidad	Descripción	Precios Unitarios	Precios Totales	Precios Unitarios	Precios Totales	Precios Unitarios	Precios Totales	Precios Unitarios	Precios Totales	Precios Unitarios	Precios Totales
1	117,00	m2	Bodega de inflamables para la sede Fátima.	¢281.931,62	¢32.986.000,00	¢140.829,06	¢16.477.000,00	¢202.974,08	¢23.747.967,00	¢359.194,79	¢42.025.791,00	¢259.225,79	¢30.329.417,51
2	117,00	m2	Bodega de inflamables para la sede Birris.	¢281.931,62	¢32.986.000,00	¢140.829,06	¢16.477.000,00	¢218.886,41	¢25.609.710,00	¢331.730,28	¢38.812.443,00	¢259.225,79	¢30.329.417,51
TOTAL CON IMPUESTO				¢74.000.792,40		¢32.954.000,00		¢49.357.677,00		¢80.838.234,00		¢60.658.835,02	

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Plantel Fátima JASEC

Plantel Birris 3 JASEC

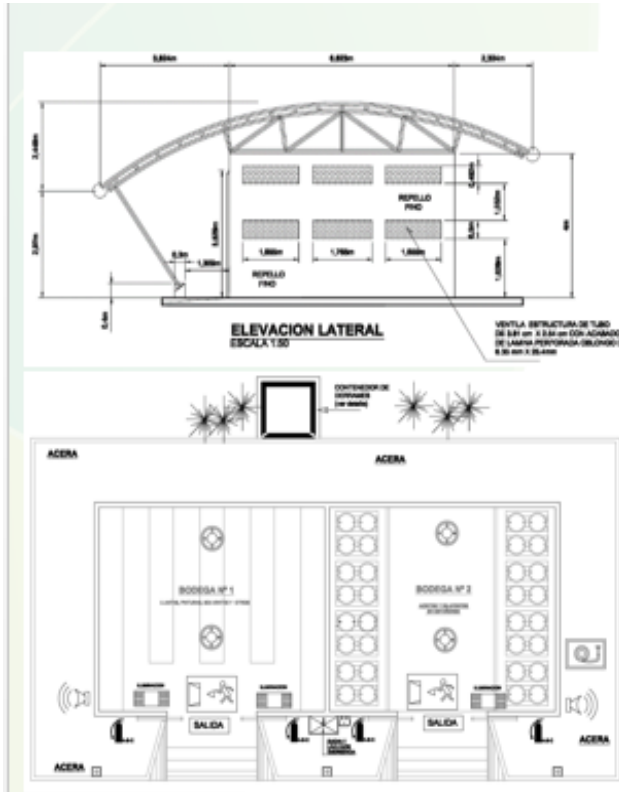

Hace ver don Arnoldo Angulo que el estudio técnico concluyó que todas las ofertas recibidas satisfacen las especificaciones de la contratación, sin embargo, con relación al Estudio legal, tanto la oferta N° 3 como N° 4, quedan descartadas por no cumplir satisfactoriamente los requisitos solicitados. Con este panorama, la adquisición puede recaer únicamente sobre las ofertas: N° 1, N° 2 o N° 5.....

Durante la adquisición de este servicio, se solicitó criterio al Departamento de Salud Ocupacional, quien incorporó valoración acorde a su especialidad en la contratación de dicha obra de infraestructura (planes, extintores, demarcación, etc.), dentro de las posibilidades económicas de la empresa.....

.....

.....

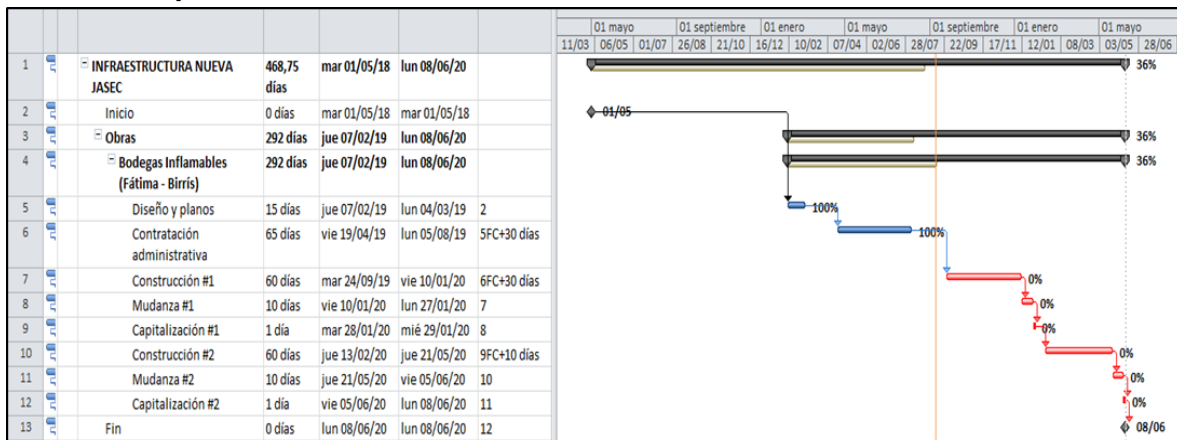
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Simbología Sistema contra incendios

	DETECTOR DE HUMO Y TEMPERATURA PALAMBRICOMARCA GRINNEL O SIMILAR.
	SISTEMA ALUMBRADO EMERGENCIA, MARCA GRINNEL O SIMILAR. ILLUMINACION DE EMERGENCIA LED, CON AUTONOMIA DE 90 MINUTOS, MODELO E-40
	EXTINTOR ABC PORTATIL DE POLVO QUIMICO CAPACIDAD 42 KILOS (ROTULADO) SOBRE EL PISO L.L.
	ESTACION MANUAL DIRECCIONAL MARCA GRINNEL O SIMILAR EN CAJA DE METAL. REPORTE DE MENOR A UNREQUENDO A 1.20 m S.N.P.
	ROTULO PARA SEÑAL LATERAL (B.L.-2) SALIDA DE EMERGENCIA, RE COLOCAR PARALELO AL MARGO SUPERIOR DE LA PUERTA DE FORMA RECTANGULAR DE 28.7cm X 14.8 CM. COLOR VERDE CON LETRAS BLANCAS, CON LETRA TIPO BIRTS P12 BT BOLD.
	ROTULO PARA SEÑALIZACION DE TRAMO RECORTADO PARA EVACUACION QUE CONDUCE A LA SALIDA DE EMERGENCIA PICTORAMA A1 (P.A1). FORMA RECTANGULAR DE 35cmX19cm COLOR VERDE CON LETRAS BLANCAS TIPO BIRTS P12 BT BOLD.
	GABINETE CON MANGUERA CONTRA INCENDIOS DE 150 PSI LONGITUD DE LA MANGUERA 30m LINEALES A 1.30 m S.N.P.
	PANEL DE CONTROL PRINCIPAL, REMOTO MARCA GRINNEL O SIMILAR.
	LAMPARA ESTROBOSCOPIGA DE LED, JUNTA DE GOMA PARA TEMPERATURA SUPERIORA. 100 W EN 9-24V.
	ILLUMINACION LED CON AUTONOMIA DE 90 MINUTOS.



A continuación, se adjunta el respectivo programa de actividades, el cual permite identificar la proyección de la ejecución de dichas obras.....

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
Almacenes para Materiales inflamables


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Dentro de las actividades atendidas, se desprenden las siguientes:.....

- Elaboración de cronograma.....
- Diseño estructural y planos.....
- Reuniones previas para identificar requerimientos.....
- Entrega de paquete de gestión.....
- Publicación de contratación.....
- Recepción de ofertas (se recibieron 5 ofertas).....
- Proceso de estudio técnico – legal.....
- Adjudicación.....
- Generación de orden de compra.....

Hace ver doña Patricia Mata que como miembro de la Junta de Adquisiciones, la semana anterior, se procedió con la firma al acta de adjudicación.....



En lo que respecta a la sala de reuniones del edificio central de JASEC, se desprende a continuación las siguientes imágenes:.....


SALA DE REUNIONES EDIFICIO CENTRAL JASEC

SALA DE REUNIONES

- **70% de avance constructivo.**
- IVA en compras menores (aplica o no).
- Actividades por desarrollar:
 - ✓ Instalación eléctrica y accesorios.
 - ✓ Piso.

36 m² área construcción.
Pared de muro seco y
ventanería de aluminio.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Explica don Arnoldo Angulo que el Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos, se dio a la tarea de contratar la construcción de este recinto, no obstante, concluyó que los montos ofertados fueron desmedidos, por lo que se determinó construir con recursos propio, haciendo uso de la cuadrilla de mantenimiento (paralelamente al mantenimiento de la infraestructura JASEC) y adquiriendo mediante contrataciones.....

En los próximos días, se harán las gestiones pertinentes para poder finiquitar los acabados de dicha obra.....

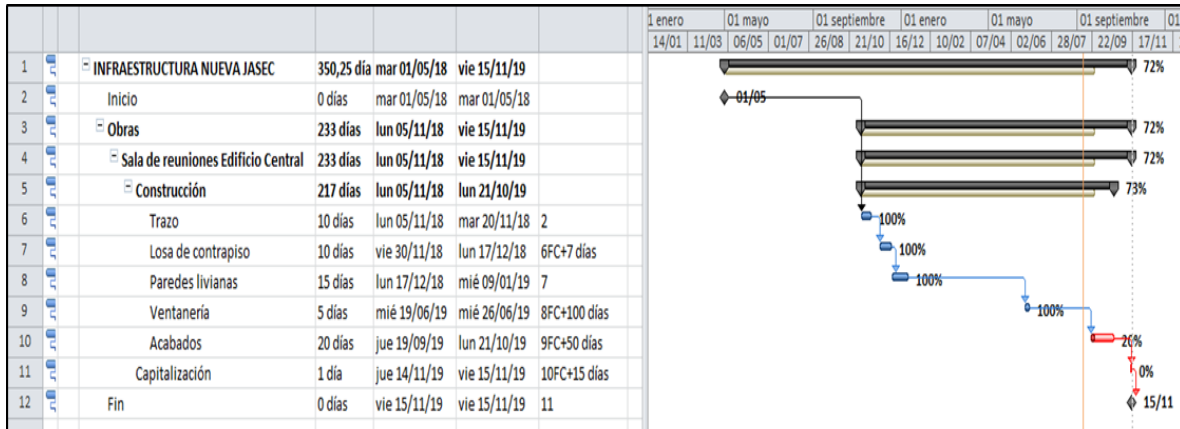
Cabe indicar que, durante este período se han presentado contratiempos en su ejecución, asociados particularmente al reciente proceso nacional de aplicación del IVA (Impuesto al Valor Agregado). Esto, por cuanto JASEC se encuentra en un período de transición, a la espera de confirmar si continuamos siendo exonerados o no. Esto, requiere de una posición al respecto por parte del Ministerio de Hacienda, que nos permita demostrarles a nuestros oferentes la condición en la que estamos, y así, que estos nos coticen.....

Restan por realizarse trabajos de acabado, tales como:.....

- Instalación eléctrica y accesorios.....
- Piso.....

A continuación, se adjunta el respectivo programa de actividades, el cual permite identificar la proyección de la ejecución de dicha obra.....

.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
Sala de reuniones Edificio central JASEC

MANTENIMIENTO ALMACÉN CENTRAL JASEC

En cuanto al mantenimiento Almacén Central de JASEC, se desprende la Modificación presupuestaria aprobada, habilita recursos para contratar 1ra etapa de mantenimiento del Almacén Central JASEC.....

Hace ver que el Departamento AAMEV en atención a la necesidad presentada por el Jefe del Departamento Almacén Central, ha desarrollado una propuesta en busca de priorizar la realización de trabajos de mantenimiento que urgen en dicho Almacén.....

Durante la primera semana de setiembre 2019, el Departamento de Presupuesto confirmó la aprobación de la Modificación Presupuestaria que asegura los recursos para financiar dichos trabajos.....

En los próximos días se presentará el paquete de gestión que permita la contratación del servicio de remodelación del Almacén Central. Esto, en la primera de dos etapas (actividades prioritarias).....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



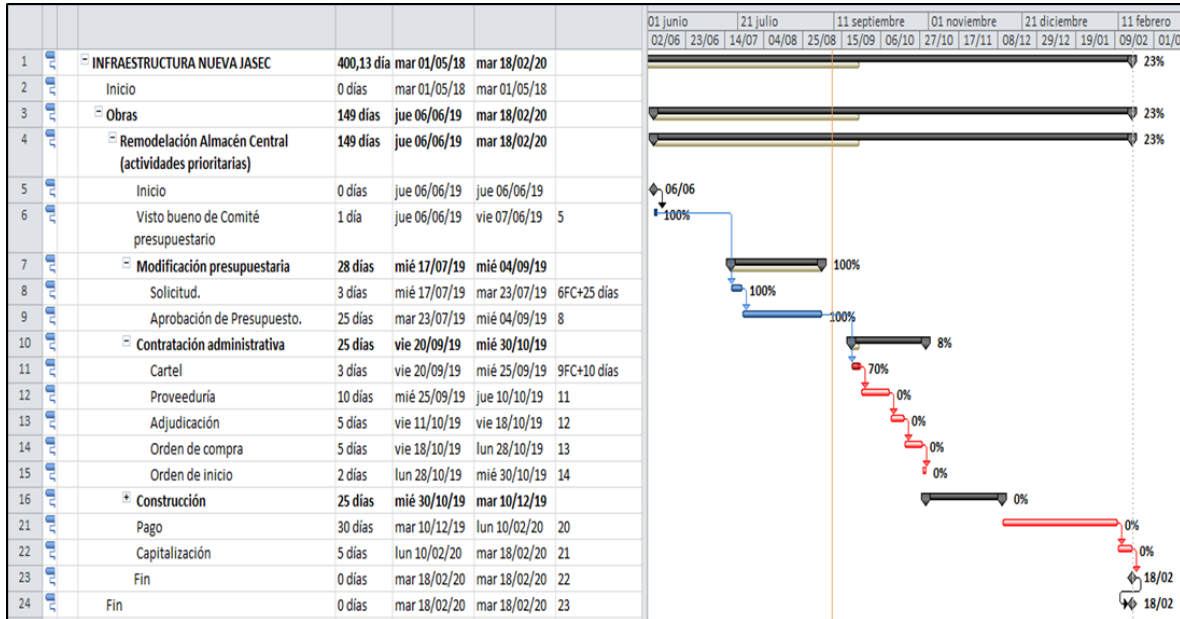
Dentro de las actividades a desarrollar, se desprenden las siguientes:.....

- ✓ Cubierta de techo.....
- ✓ Elementos estructurales.....
- ✓ Cerramientos.....
- ✓ Reparación de baños.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Seguidamente, presenta el cronograma de ejecución de dicha obra.....

Mantenimiento de Almacén Central JASEC



Resalta doña Patricia Mata la importancia de que las obras pendientes las efectúe un externo, por cuanto el techo del Almacén Central es muy alto y no se cuenta equipos para que se realice a lo interno de manera segura.....

Continúa don Arnoldo Angulo que en cuanto a la atención de órdenes sanitarias recibidas, comenta lo siguiente:.....

Terreno vecino a Barro Morado (Agua Caliente)

Atendiendo órdenes sanitarias se trabajó en mantenimiento tanto del terreno:.....

- Barro Morado.....
- Cerrillos.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Las labores estuvieron a cargo de la Cuadrilla de Mantenimiento del Departamento, realizando labores como:.....

- Limpieza de vegetación.....
- Instalación de cercas en linderos.....
- Preparación de terrenos.....
- ✓ Control de vegetación.



Terreno vecino a oficinas Info - comunicación (Cerrillos)

- ✓ Control de vegetación.....
- ✓ Reparación de lindero (cerca).....
- ✓ Construcción de aceras.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Es por lo anteriormente expuesto es que recomienda lo siguiente:.....

- Dar por recibido el Informe de avance correspondiente al mes de setiembre 2019, de los Proyectos constructivos:.....
 - ✓ Centro Documental.....
 - ✓ Almacenes para materiales inflamables (Fátima y Birrís).....
 - ✓ Sala de Reuniones del Edificio Central.....
 - ✓ Mantenimiento de Almacén Central JASEC.....
 - ✓ Atención de Órdenes sanitarias recibidas.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Dar por recibido el Informe de avance correspondiente al mes de setiembre 2019, de los Proyectos constructivos:.....

- ✓ **Centro Documental.....**
- ✓ **Almacenes para materiales inflamables (Fátima y Birrís).....**
- ✓ **Sala de Reuniones del Edificio Central.....**
- ✓ **Mantenimiento de Almacén Central JASEC.....**
- ✓ **Atención de Órdenes sanitarias recibidas.....**

ARTÍCULO 5.- INFORME SOBRE SUSTITUCIÓN REGULADOR VOLTAJE PLANTA BIRRIS Nº 3.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

5.a. Trasladar este punto para la sesión del próximo jueves 19 de setiembre 2019.

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 7. - ASUNTOS VARIOS.

Para esta sesión no se presentaron asuntos varios.

ARTÍCULO 8.- EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GERENTE GENERAL, AUDITOR INTERNO Y CONTRALORA DE SERVICIOS.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

8.a. Trasladar este punto para una próxima sesión.....

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:29 HORAS

Lic. ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE

Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA
AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 072-2019 que incluye 37 folios.

.....
.....